

Señores(a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 18-08-2021 09:09:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE10000 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:253 - DIRECCION JURIDICA/PIEDRA ZAMORA
CARLOS
PETICIONARIO/ANONIMO-AVISO
RESP.REQ.202700-2021
EGMPQRS-CJPZ-CARLOS A. MUÑOZ TORRES

Asunto: Comunicación **SDQS n° 202700-2021**

Respetado(a) señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita “*presunta la irresponsabilidad de la concejala animalista Andrea Padilla que está poniendo en grave riesgo el estatus sanitario de la ciudad de Bogotá, trayendo animales (felinos) del departamento de la Magdalena donde hay circulación viral del virus rábico e introduciendo enfermedades a la capital.*”, atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud ni es la competente para investigar a los Honorables Concejales de Bogotá, de acuerdo a reglamento del Concejo de Bogotá, Acuerdo 741 de 2019, la Mesa Directiva y la presidente no tienen la función de investigar a los Honorables Concejales en su actuar, por lo tanto si los ciudadanos requieren presentar alguna queja deben dirigirse a las entidades competentes.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **202700-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,



CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres - Profesional
Revisó: Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03